

En la ciudad de Playas, Provincia de El Guayas, República del Ecuador, siendo las 10h00 del miércoles 10 de abril del 2019, en la vía El Morro kilómetro 3.5, se reúnen los accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSE S.A. SANJOCAMAR, los señores MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA, propietario de doscientas cuarenta mil (240.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el ochenta por ciento (80%) del capital social; y, MARIA BOLIVIA NAVIA GÓMEZ, propietaria de sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSE S.A. SANJOCAMAR, sin el requisito de la previa convocatoria, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto que consta en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO. - Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general y comisario relacionado al balance del ejercicio económico del 2018.
PUNTO DOS. - Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018.
PUNTO TRES. - Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2018.
PUNTO CUATRO. - Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Preside esta sesión la señora María Naula Gómez en calidad de Presidente y actúa como Secretario el gerente señor Manuel Martín Samaniego Lituma, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2018 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, por lo tanto, la administración se propone para el nuevo período mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles; en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de Junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, lo cual lo eleva a moción. - En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSE S.A.

SANJOCAMAR, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.** - Hace uso de la palabra la señora María Bolívar Naula Gómez y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2018 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio fueron positivos de los cuales se provisionó \$20.577,63 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$33.859,83; quedando una utilidad de \$13.352,55 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción. - En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSE S.A. SANJOCAMAR, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.** Así mismo toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio 2018, dividiendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción. - En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSE S.A. SANJOCAMAR, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR RESOLUCION SOBRE DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.** Toma nuevamente la palabra el señor Martín Samaniego Lituma e indica que esta por definirse el nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019, lo cual lo eleva a moción. - En este estado la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSE S.A. SANJOCAMAR, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **QUE ESTA POR DEFINIRSE EL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.** Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 10h30. Lo certificamos: -

MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

